Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 6 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00382-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).
DIRECTORES DE LAS IIEE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Presente.-

Asunto: CERTIFICACIÓN EN ÁREAS TÉCNICAS POR EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS POR DESEMPEÑO.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00702-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) R.D.R. N° 00356-2024-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), se estableció en el Lineamiento de Certificación Múltiple, en lo referido al componente de Competencia Técnica, la actividad 4 "Alineación de los módulos formativos de las especialidades técnicas que brindan el MSE SFT con los planes de estudio de la ETP y/o IEST Públicos y la firma de convenios".

En tal sentido, se solicita a las IIEE del nivel secundaria a remitir la **relación de estudiantes** que están en condiciones de ser evaluados en evidencias de desempeño en alguna especialidad técnica que ofrecen los centros técnicos productivos CETPRO y ser **certificados o titulados en el nivel Auxiliar Técnico** hasta el día **jueves 14 de noviembre** a través del siguiente correo: irene.valeriano@ugel02.gob.pe en el siguiente formato:

INSTITUCION EDICATIVA	CODIGO MODULAR	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SEXO	LUGAR DE NACIMIENTO			FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO	DISTRITO	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	MODULO O ESPECIALIDAD EN LA QUE SERÁ EVALUADO
					DISTRITO	PROVINCIA	DPTO						

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefe (e)del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
ICV/S.AGEBRE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ZARATE ALIAGA Ketty Palmir FAU 20332784111 soft
JEFA DE AGEBRE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/11/06 13:34:07

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CATAÑO VALERIANO Irene FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA AGEBRE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/11/06 12:34:17

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0819829 **CLAVE: DA4D29**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ